



Santiago, 26 de julio de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Ref: Depósito Reglamento Interno de Fondo Mutuo BTG Pactual Estructurado Protección USA 107

De nuestra consideración:

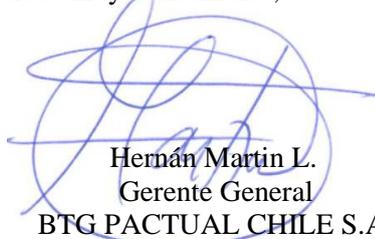
Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del Fondo Mutuo BTG Pactual Estructurado Protección USA 107. Las modificaciones son las siguientes:

- Título A, número 1, letra a) "*Nombre del Fondo*": Se modifica el nombre el Fondo, pasando a llamarse "***Fondo Mutuo BTG Pactual Estructurado Protección USA 108***".
- Título B, número 1 "*Objeto del Fondo*": Se modifica el porcentaje del capital invertido que buscará entregar el Fondo, pasando de un 107% a un 108%.
- Título B, número 3, letra d) "*Estrategia de Inversión*": Se modifican las fórmulas referidas a la rentabilidad mínima que el Fondo entregará a los partícipes que mantengan cuotas durante todo el Periodo de Inversión.
- Título F, número 2 "*Remuneración de cargo del fondo y gastos*": Se modifican los porcentajes de Remuneración Fija, pasando las Series A y D, de "*hasta un 1,428% anual (IVA incluido)*" a "*hasta un 1,19% anual (IVA incluido)*" y las Series APV y D-APV de "*hasta un 1,20% anual (IVA incluido)*" a "*hasta un 1,00 anual (IVA incluido)*"

La modificación al Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día de 09 de agosto de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico [contactochile@btgpactual.com](mailto:contactochile@btgpactual.com).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Hernán Martín L.  
Gerente General  
BTG PACTUAL CHILE S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS